

9. Apertura de las ofertas técnicas:
- Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil se celebrará al día siguiente hábil.
 - Hora: A las doce y treinta.
10. Apertura de las ofertas económicas:
- Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: Se anunciará en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Obtención de información:
- Teléfono 915 801 624.
 - Fax 915 803 993.
- Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/112/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión de servicios de "Diseño, montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje del stand de la Comunidad de Madrid, para la participación en la Feria XXIV Salón Internacional del Club de Gourmets".

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - Número de expediente: 10-AT-00079.7/2009 (2-D/10).
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Diseño, montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje del stand de la Comunidad de Madrid, para la participación en la Feria XXIV Salón Internacional del Club de Gourmets.
 - División por lotes y número: ...
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses, comenzando el 25 de enero de 2010 o, en su defecto, con la formalización del contrato y terminará el 25 de abril de 2010.
- Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Varios criterios.

- Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 66.723,20 euros.
 - Base imponible: 57.520 euros.
 - Importe IVA: 9.203,20 euros.
- Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.725,60 euros.
- Obtención de información:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - Teléfono: 915 803 977.
 - Telefax: 915 803 993.
 - Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - Horario: De nueve a catorce.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Según el artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.

Criterio de selección: Cifra de negocios global superior a 50.000 euros referida al último ejercicio.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 67, apartado 1.a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años, con un mínimo de tres trabajos cuyo objeto sea igual o similar al del presente contrato, que incluya: importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
- Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - Horario: De nueve a catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - Admisión de variantes: No.
- Apertura de las ofertas técnicas:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de plicas. Si este día fuese sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el día siguiente hábil.
 - Hora: A las doce.

10. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 30 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, por suplencia (Orden 5080/2009, de 23 de diciembre de 2009), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López.

(01/177/10)

Consejería de Sanidad

Notificación de 16 de diciembre de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución 915/2009, de 3 de noviembre, de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Lucio Hernández González contra la Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Inspección.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución 915/2009, de 3 de noviembre, de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Consejería de Sanidad, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Lucio Hernández González contra la Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

La Resolución objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez

finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(03/147/10)

Consejería de Sanidad

Notificación de 18 de diciembre de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución 1007/2009, de 9 de diciembre, de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Delfín Pedraza Díaz contra la Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Inspección.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución 1007/2009, de 9 de diciembre, de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Consejería de Sanidad, por la que se ordena el archivo del expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por don Delfín Pedraza Díaz contra la Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

La Resolución objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(03/146/10)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 18 de diciembre de 2009, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de suministro denominado “Apósitos para el tratamiento de curas, apósitos de algodón y protectores de talón con destino a los Hospitales y Gerencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.